

Niñez trans

Señor Director:

Leo en su diario una carta de la señora Constanza Valdés, consejera del INDH. Sin mucho fundamento, dice que el Informe Especial sobre niños, niñas y adolescentes trans “estuvo marcado por cuestionamientos a su identidad, uso de nombres legales y expresiones inapropiadas para referirse a los procesos de transición”. Agrega que el reportaje habría hecho referencia a que la identidad de las personas sería una enfermedad, por ende, la gran mayoría “se arrepentiría”. Esas dos palabras encerradas entre comillas y que supuestamente corresponden a una frase textual no aparecen ni se escuchan en ningún momento del reportaje. Tampoco es cierto que hayamos dicho que la identidad de las personas trans “sería una enfermedad”.

Agrega Valdés que se intentó hacer una conexión entre el encierro de NNA y la determinación de su identidad de género: otro error. Quienes se refieren al tema son madres que no estuvieron de acuerdo con la transición de sus hijos. Las señoras Angela y Mariabel se refirieron al tema, asociando los prolongados confinamientos a causa de la pandemia del covid con lo ocurrido en sus hogares. No hay que ser psiquiatra, psicólogo o asistente social para darse cuenta que los encierros ordenados por la autoridad tuvieron consecuencias en la salud mental de muchos chilenos, especialmente jóvenes. ¿No tenían derecho a asociar, estas madres, lo que ocurría en el país con lo ocurrido en sus hogares? Resulta curioso que a una consejera, seguramente especialista en derechos humanos, no le llame la atención la situación de padres y madres que se vieron apartados

de sus hijos por decisiones inhumanas y que, al menos una, debió llegar hasta el desacato para quedarse con su hija. ¿Qué pasa con los derechos humanos de esos padres y madres? ¿Podemos continuar permitiendo que niños de 3, 4, 5 o más años hagan una transición de nombre y de género a la ligera? ¿Tienen discernimiento para ello?

Después la señora Valdés, ignorando el derecho a la libre expresión, parece llamar a la censura y habla del CNTV y del correcto funcionamiento de la televisión. Dice que la comunicación debe realizarse en consonancia con los derechos humanos. ¡Precisamente es lo hemos hecho! Defender los derechos humanos de los niños trans y de los que detransionan, de los activistas que organizan funas y cancelaciones y de los que rechazan la utilización de menores en propaganda bastarda. En relación con Kristina Ol-

son me permito señalar que su estudio sobre 300 casos de niños trans también ha sido cuestionado. Se ha señalado que su trabajo se refiere a niños a los que ya se les ha cambiado el nombre y se usan con ellos los pronombres y palabras como “hija” e “hijo” de acuerdo con el sexo opuesto, vistiéndolos(las) de acuerdo al sexo que prefieren y alentándolos(las) en actividades convencionalmente asociadas con ese sexo, lo cual sería en el fondo una activa forma de intervención en el desarrollo psicosocial del niño(a).

Santiago Pavlovic U.